



INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Facultad Padre Ossó es un centro privado, adscrito a UO. El alumno que se matricula en ella abona las tasas fijadas por la UO (A) y la cuota de la Facultad (B).

A) TASAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO. En el Decreto 38/2023, de 16 de junio, de precios públicos (BOPA 29-06-2023) están publicadas las tasas correspondientes al curso 2023-2024.

El **impago del importe de las tasas de matrícula**, motivará su **anulación**. El impago parcial de las mismas, caso de haberse optado por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de la matrícula, con pérdida de las cantidades correspondientes al plazo anterior.

En ambos casos, se genera un *debetasas* a la UO, que exigirá el abono de las cantidades pendientes de cursos anteriores como condición previa a la formalización de nueva matrícula y la expedición de títulos o certificados.

ADAPTACIONES. Las pueden solicitar los alumnos que hayan cursado sus estudios en la UO, según las tablas de adaptaciones publicadas en www.facultadpadreosso.es. La Facultad comunica la resolución por correo postal certificado con acuse de recibo.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. Tras la solicitud del alumno y el abono de las tasas correspondientes, la Facultad comunica la resolución y envía las cartas de pago por correo postal certificado con acuse de recibo. Los alumnos con resolución favorable, abonarán el 25% de las tasas de matrícula de los créditos reconocidos.

B) CUOTA DE LA FACULTAD

1. La cuota de la Facultad se abonará, previa domiciliación bancaria, en seis plazos que se facturarán en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025.
2. Los créditos calificados con Matrícula de Honor en la Facultad Padre Ossó generan una deducción en el pago de la cuota, por el mismo número de créditos de la misma titulación, en el curso académico siguiente y en primera matrícula.
3. En caso de ampliar matrícula, se abonará la cuota correspondiente a los créditos ampliados.
4. El importe de la cuota de la Facultad responde a las siguientes tarifas:

CUOTA TITULACIONES GRADO			
Educación Social	Maestro en Educación Infantil	Maestro en Educación Primaria	Terapia Ocupacional
<ul style="list-style-type: none">• 55€ por crédito en primera matrícula• 65€ por crédito repetido			
Seguro de Prácticas			
El alumno que se matricule en asignaturas de Prácticas del Grado en Terapia Ocupacional y Educación Social abonará, con el primer plazo, 31 € en concepto de Seguro de Prácticas			
Seguro de Accidentes, a partir de los 28 años			
Los alumnos con 28 años cumplidos al formalizar la matrícula no están cubiertos por el Seguro Escolar. En su caso, pueden abonar, con el primer plazo, 16 € en concepto de Seguro de Accidentes, o bien suscribir la <i>Renuncia a Seguro de Accidentes</i> , asumiendo las responsabilidades que de ello deriven.			